

Términos de Referencia
Programa QC2759
Atención a Comunidades Guanajuatenses en el Exterior, ejercicio 2026

I. Antecedentes

El Gobierno del Estado de Guanajuato se ha propuesto disminuir la población en condición de pobreza, al incrementar las opciones de empleo, elevar el ingreso y mejorar su distribución. Este es un compromiso que ha adquirido y para el que ha desplegado una estrategia transversal, que aglutina los esfuerzos de varias dependencias enfocadas al crecimiento social.

Guanajuato es el primer Estado de la República en estructurar una estrategia que aglutina los distintos programas públicos. Además, del 2018 al 2022 tuvimos resultados importantes por citar algunos: en el ámbito nacional se redujo un 9.8% la población en pobreza extrema y moderada y a nivel estatal en el mismo periodo de se redujo el 17.7% de la población en pobreza extrema y moderada, viéndose beneficiados elementos como el acceso a la salud; en acceso a la seguridad social, entre otros en los temas de pobreza multidimensional.

Este esfuerzo ha sido generado por el Gobierno del Estado a través del establecimiento de estrategias trasversales, que incluyen la planeación, operación y evaluación de los programas de desarrollo social.

Guanajuato ha sido reconocido en este desempeño como uno de los tres estados que cuentan con mejor índice de capacidades para el desarrollo social, los cuales consideran un trabajo arduo en elementos como la planeación para el mediano y largo plazo, en la incorporación de mecanismos de participación ciudadana. En la transparencia de los recursos aprobados y los presupuestos ejercidos, en indicadores de gestión y resultados de sus programas y acciones estatales de desarrollo social en formato abierto. Siendo reconocido también como la gestión más eficiente de los programas y acciones estatales de desarrollo social.

La Secretaría de Derechos Humanos a través de la Subsecretaría de Atención a Personas Migrantes y en Contexto de Movilidad ha generado un vínculo estrecho con su comunidad migrante residente en los Estados Unidos. A través de clubes y organizaciones de guanajuatenses en el extranjero, se promueven iniciativas culturales, sociales y gubernamentales con el fin de preservar la identidad y fortalecer la conexión con el estado de origen. La Secretaría de Derechos Humanos tiene el compromiso de promover, difundir y garantizar los derechos humanos de todas las personas guanajuatenses, sin importar su lugar de residencia.



II. Descripción del Proyecto

El proyecto consiste en la asistencia y participación de personal de la Secretaría de Derechos Humanos en eventos organizados por clubes de migrantes guanajuatenses en los Estados Unidos. Estos eventos tienen como objetivo acercar los servicios y programas de la Secretaría de Derechos Humanos a la comunidad migrante, fomentar la identidad cultural, promover la participación ciudadana y ofrecer atención directa en temas de derechos humanos.

Los componentes mencionados se desarrollan a través de las siguientes acciones:

- a. Gestionar actividades para que las personas guanajuatenses en el interior y/o exterior del Estado, puedan obtener servicios o realizar trámites, mediante la gestión de la Secretaría de Derechos Humanos.
- b. El apoyo a las Organizaciones de personas migrantes para realizar actividades y/o proyectos en beneficio de las personas migrantes en el interior y/o exterior del Estado.

III. Presupuesto: \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N).

El presupuesto de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N) pesos que se autoriza es destinado a cubrir los gastos operativos del personal de la Secretaría que acude a prestar servicios del gobierno de Guanajuato a Estados Unidos. Este recurso se utilizará en los siguientes conceptos:

- **Viáticos:** Implica los gastos diarios necesarios para cubrir alimentación y otros gastos menores mientras el personal se encuentre fuera del país.
- **Vuelos:** Incluye el costo de los boletos de avión necesarios para el desplazamiento hacia y desde Estados Unidos.
- **Taxis:** Gastos relacionados con el transporte dentro de la ciudad o entre ciudades para los traslados necesarios mientras estén en Estados Unidos.
- **Hospedaje:** Costos de los hoteles o alojamientos donde se hospedará el personal durante su estancia.



Es importante mencionar que la autorización del presupuesto para este tipo de viajes está sujeta a regulaciones y procedimientos internos que garantizan que el uso de los recursos sea adecuado y se ajuste a las normativas establecidas para el manejo del presupuesto público, el cual debe de ser acreditado mediante comprobantes fiscales que emita cada país.

IV. Objetivo del Proyecto

Facilitar el acceso de la comunidad migrante guanajuatense en los Estados Unidos a servicios, información y atención en materia de derechos humanos a través de la participación institucional en eventos comunitarios organizados por clubes de migrantes.

V. Objetivos específicos

Los objetivos específicos son:

- A. Establecer un canal de diálogo directo con la comunidad migrante guanajuatense.
- B. Promover los servicios de atención a migrantes, defensa de derechos humanos, atención a víctimas y otros programas prioritarios.
- C. Fortalecer la colaboración con clubes y organizaciones de migrantes para una atención más eficaz y cercana.
- D. Levantar diagnósticos cualitativos sobre las necesidades y problemáticas específicas de la población migrante guanajuatense.

VI. Metodología de Trabajo

Para llevar a cabo la participación de Gobierno del Estado en los eventos realizados por clubes y organizaciones Migrantes Guanajuatenses en Estados Unidos, es necesario planificar detalladamente cada fase, considerando tanto los aspectos logísticos como las necesidades específicas de la población migrante. A continuación, se describen las actividades a desarrollar:

1. Identificación de Objetivos:

Objetivo General: Facilitar y coordinar la participación de personal de la Secretaría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato en eventos organizados por clubes de migrantes guanajuatenses en Estados Unidos, con el fin de difundir programas, servicios y acciones del gobierno estatal enfocados en la atención a migrantes y la defensa de sus derechos humanos.

Objetivos Específicos: Promover la integración de las personas migrantes a sus derechos humanos, así como ofrecer servicios gubernamentales. Asesorar a las personas migrantes sobre programas de apoyo social, salud, educación, empleo, y otros servicios disponibles. Fomentar la relación entre el gobierno estatal y la comunidad migrante.

2. Investigación y Planeación

- Ubicación de los eventos.
- Calendario y Duración.
- Contacto con Autoridades Locales.
- Coordinar con los clubes y/u organizaciones migrantes.



3. Promoción y Difusión

Campaña de Información: Distribuir materiales informativos (folletos, carteles, videos) sobre los servicios disponibles y los beneficios de asistir.

4. Logística del Evento

- Confirmación de participación con al menos 30 días de anticipación.
- Gestión de viáticos, transporte, hospedaje y materiales de trabajo.
- Coordinación con organizadores sobre espacios, tiempos y requerimientos técnicos.
- Preparación de material institucional, informativo y promocional.

5. Servicios Específicos Para Ofrecer

- Trámites y servicios de la Secretaría de Derechos Humanos.
- Asesoría legal básica en materia de derechos humanos.
- Canalización de casos a instancias competentes en México y Estados Unidos de América.
- Atención personalizada de casos documentados durante el evento.
- Distribución de material educativo en derechos humanos y servicios disponibles.
- Promover la certificación de primaria y secundaria por parte del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos (INAEBA) y estudio virtual por parte de Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG).

Esta metodología busca ofrecer un servicio integral y cercano a las personas migrantes, facilitando sus actividades que realizan en el Proyecto, ello mediante las siguientes acciones:

- Validación de programa anual de actividades.
- Detección de necesidades de migrantes radicados en Estados Unidos de América.
- Recepción de solicitudes y/o invitaciones.
- Análisis de solicitudes y/o invitaciones.
- Selección y validación de eventos comunitarios.
- Asistencia a eventos comunitarios.
- Informe de resultados.
- Cierre administrativo.

VII. Procedimiento para solicitar participación en evento

Las Asociaciones, Organizaciones, Clubes y/o Federaciones registrados ante la Secretaría de Derechos Humanos a través de la Subsecretaría de Atención a Personas Migrantes y en Contexto de Movilidad pueden solicitar la participación a eventos en el exterior, deberán enviar solicitud a la Secretaría de Derechos Humanos, misma que debe de contener:

- Lugar donde se llevará a cabo el evento.
- Club y/u organización que solicita.
- Persona de contacto, para dar seguimiento.

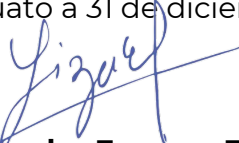


VIII. Criterios de elegibilidad

Son criterios de elegibilidad del programa:

- La participación en algún evento está sujeta a disponibilidad presupuestaria del programa.
- La secretaría, determinará que solicitudes son factibles, la cual debe estar enfocada a atender el mayor número de personas beneficiarias.

Guanajuato, Guanajuato a 31 de diciembre de 2025.



Mtra. Liz Alejandra Esparza Frausto
Secretaría de Derechos Humanos